

JORNADAS DE
INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSGRADO



INEXPO

JORNADAS DE

INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSGRADO

**20
23**

RESÚMENES DE COMUNICACIONES

Secretaría de Investigación, Innovación y Desarrollo

Facultad de Ciencias Económicas

Universidad Nacional del Nordeste

AUTORIDADES

Esp. Lic. Moira Yanina Carrió

Decana

Dra. Ana Rosa Pratesi

Vicedecana

Lic. María Virginia Alisio

Secretaria Académica

Mgter. Gerardo Santos Oliveira

Secretario de Posgrado

Dra. Verónica María Laura Glibota Landriel

Secretaria de Investigación, Innovación y Desarrollo

Lic. Federico Martos

Secretario de Extensión y Ejercicio Profesional

Cra. María de los Ángeles Morales

Secretaria Administrativa

Sr. Hernán Gastón Romero

Secretario de Planificación y Gestión Institucional

Cr. Edgardo Daniel Reniero

Secretario de Asuntos Estudiantiles

Libro de resúmenes de comunicaciones

**Jornadas de Investigación, Extensión y Posgrado
INEXPO, edición 2023**

© Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

Sede Central, Campus Resistencia

Av. Las Heras 727– Resistencia, Chaco - Argentina

Página Web: <https://www.eco.unne.edu.ar>

Primera edición digital, noviembre 2023

Coordinación: Secretaría de Investigación, Innovación y Desarrollo de la Facultad de Ciencias Económicas UNNE

Diseño de carátula y edición: D. G. Andrés Ponce

Libro de Resúmenes de Comunicaciones - Jornadas de Investigación, Extensión y Posgrado (INEXPO edición 2023) Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional del Nordeste, Resistencia, Chaco, Argentina © 2023 by Secretaría de Investigación, Innovación y Desarrollo FCE-UNNE is licensed under CC BY-NC 4.0



Universidad Nacional del Nordeste. Facultad de Ciencias Económicas.
Secretaría de Investigación, Innovación y Desarrollo

Libro de resúmenes de comunicaciones de Jornadas de Investigación, Extensión y Posgrado: INEXPO, Edición 2023 /1a ed. - Corrientes: Universidad Nacional del Nordeste. Facultad de Ciencias Económicas, 2023.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-3619-95-3

1. Economía. 2. Administración de Empresas. 3. Derecho. I. Título.
CDD 378.007

ISBN 978-987-3619-95-3



9 789873 619953

Determinación del efecto de las transferencias de recursos fiscales nacionales sobre la actividad económica chaqueña en el periodo 2004-2022.

Proyecto de Investigación: (19M007) Modelización de ciclos económicos regionales en Argentina

Autores

Gross, Luciano Gabriel
lucianogross33@gmail.com

Ferrero, Lucas
lucasferrero@comunidad.unne.edu.ar

Palabras clave

Transferencias fiscales, Coparticipación, Elasticidad, Modelo de Corrección de Errores

Resumen

El objetivo principal del trabajo de investigación fue determinar el efecto que tienen las transferencias de recursos fiscales nacionales sobre la actividad económica chaqueña para el periodo 2004-2022.

En este sentido, a través de un modelo econométrico se estimaron el efecto de corto y largo plazo que tienen las transferencias de recursos tributarios desde la órbita nacional a la provincial.

El modelo utilizado fue de corrección de errores, lo que permitió estimar el efecto promedio que tienen las transferencias automáticas de recursos sobre la actividad económica chaqueña en su conjunto. También se aplicó el modelo a las distintas actividades que la componen, buscando efectos disímiles entre estas.

En términos generales, se pudo concluir que las transferencias de recursos fiscales de tipo automáticas desde Nación al Chaco tienen un efecto significativo sobre la actividad económica provincial en el largo plazo, mientras que en el corto plazo no se encuentra evidencia estadística de que sea así.

Además de ello, se encontraron efectos heterogéneos entre las distintas actividades, siendo la Enseñanza y los Servicios Sociales

quienes muestran el efecto más fuerte a largo plazo, en tanto que la Construcción muestra un efecto más importante en el corto plazo.

Objetivos

El **objetivo general** de la investigación fue *determinar el efecto que tienen las transferencias de recursos fiscales nacionales sobre la actividad económica chaqueña para el periodo 2004-2022*. En línea con la sistematización del problema de investigación, los **objetivos específicos principales** fueron los siguientes:

- Describir las principales características del sistema de transferencias de fondos fiscales vigente en Argentina.
- Determinar qué actividades económicas tienen una relación de largo plazo significativa con las transferencias fiscales automáticas.
- Determinar el efecto de corto y largo plazo que tienen las transferencias fiscales automáticas sobre la actividad económica chaqueña en su conjunto y sobre las distintas actividades.

Resultados/conclusiones

Las características de la división de potestades tributarias y del sistema de transferencias fiscales intergubernamentales reconocen distintos momentos a lo largo de la historia argentina, pasando de la separación de fuentes, etapa donde cada nivel de gobierno recaudaba sus propios recursos, al régimen actual de Coparticipación Federal de Recursos Fiscales (Porto, 2016). Con la sanción de la Ley N° 23.548 en el año 1988 la Argentina adopta para sí un sistema de transferencias automáticas y no automáticas, centralizando la recaudación tributaria en el gobierno nacional y repartiendo lo producido entre la Nación y el conjunto de provincias (distribución primaria) y la parte provincial entre cada una de estas (distribución secundaria). Como consecuencia de ello, los recursos provinciales obtenidos a través del sistema de coparticipación aumentaron su participación en la financiación de los gastos provinciales y adquirieron una forma de reparto más redistributiva hacia las provincias menos pudientes.

En la práctica, esto implica que, en las provincias menos desarrolladas en cuanto a productividad, acumulación de ingresos y calidad de vida (Ferrero, 2020), se produce una relación de dependencia financiera con el gobierno nacional.

Si bien con el transcurso del tiempo se fueron introduciendo reformas en el sistema, el resultado terminó siendo que actualmente exista un

“laberinto fiscal” en materia impositiva. Como bien plantea Morado (2013), el sistema no responde a criterios claros y objetivos de organización, siendo más bien un instrumento de puja política en el corto plazo y con extremas facilidades para el manejo arbitrario de los recursos fiscales. Dicho manejo arbitrario se lleva a cabo, especialmente, a través de las transferencias discretionales que realiza el gobierno central y que no se encuentran contempladas en el régimen general establecido en la Ley 23.548. En este ámbito de arbitrariedad y discrecionalidad se presenta el concepto de Federalismo Político planteado por Granato (2015).

Como Federalismo Político el autor se refiere a la dinámica relacional existente entre los actores provinciales y nacionales y sus implicancias en el armado geográfico de las políticas públicas. Dado el carácter federal de la organización territorial argentina, las provincias revisten de una autonomía fuerte desde el punto de vista administrativo y político. Sin embargo, presentan una fuerte dependencia de los recursos fiscales cuya recaudación se centraliza en el gobierno nacional. Esto implica que la autonomía política provincial convive con la subordinación desde el punto de vista financiero. En este marco, las políticas públicas de alcance nacional se configuran apoyándose en alianzas interprovinciales que el gobierno nacional construye gracias a las transferencias discretionales de recursos financieros y a la mayor concentración de gastos del presupuesto nacional en la provincia aliada. Así, la alineación política del gobierno provincial con el nacional pasa a ser una cuestión muy importante desde el punto de vista de las finanzas provinciales, ya que potencialmente implica mayores recursos y gastos dentro del distrito.

El caso de la provincia del Chaco no es ajeno a esta cuestión. En primer lugar, presenta un coeficiente de distribución secundaria igual a 5,188%, el cual se ubica como el 4º más alto entre las 23 provincias y supera ampliamente lo recibido por sus vecinas del Nordeste Argentino. Esto implica una fuerte dependencia de las transferencias de tipo automáticas fijadas por ley. Por otro lado, si se analiza el total de transferencias fiscales que recibe del gobierno nacional, donde se incluyen automáticas y no automáticas, desde el año 2005 que puede observarse una clara tendencia positiva. Considerando que la recaudación tributaria propia de la provincia representó apenas el 13% del gasto corriente en el año 2021, se puede observar una clara dependencia financiera de las transferencias fiscales nacionales.

En una provincia donde el sector público explica cerca de la mitad del empleo formal registrado (Ferrero, 2020) y ocupa un rol fundamental en la generación de valor, y teniendo en cuenta que los recursos fiscales de origen nacional financian la gran mayoría del gasto público provincial, se vuelve sumamente importante magnificar el efecto que tienen las transferencias fiscales nacionales sobre la actividad económica del Chaco.

Con base en información disponible en portales públicos y oficiales se plantea la utilización de un modelo econométrico de corrección de errores, lo cual permite estimar efectos de corto y largo plazo de las transferencias fiscales sobre la actividad económica (Wooldridge, 2010). Para ello, se utiliza como variable dependiente al Índice Mensual de Actividad Económica del Chaco (IMACH), elaborado por el Instituto Provincial de Estadísticas y Ciencias de Datos (IPECD). Asimismo, por falta de datos mensuales de las transferencias no automáticas, se propone como variable dependiente a las transferencias fiscales automáticas, denominados por la Dirección Nacional de Asuntos Provinciales como Recursos de Origen Nacional (RON) y donde se incluyen conceptos estipulados por la Ley 23.548 y otros regímenes especiales (consensos fiscales y compensaciones).

Sumado a ello, se incluyen como variables de control al Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE), el Tipo de Cambio Real Multilateral (TCRM), a una variable binaria que representa la alineación política del gobierno provincial con el nacional y una variable binaria que representa dos regímenes de tipo de cambio real (2004-2011 y 2012-2022).

En el caso de la actividad económica en su conjunto, los resultados obtenidos se presentan en el cuadro de abajo, donde podemos observar que la actividad provincial mantiene una relación significativa respecto a los recursos fiscales de origen nacional, particularmente en el largo plazo. En este sentido, la elasticidad de largo plazo del IMACH respecto a los recursos fiscales nacionales resulta ser 0,32%, efecto que es significativo estadísticamente a un 99% de nivel de confianza e implica que, manteniendo todo lo demás sin cambios, si los recursos fiscales nacionales que recibe el Chaco aumentan de manera permanente en un 1%, la actividad económica provincial lo haría en un 0,32%. Por otro lado, no se encuentra evidencia de que haya un efecto significativo en el corto plazo.

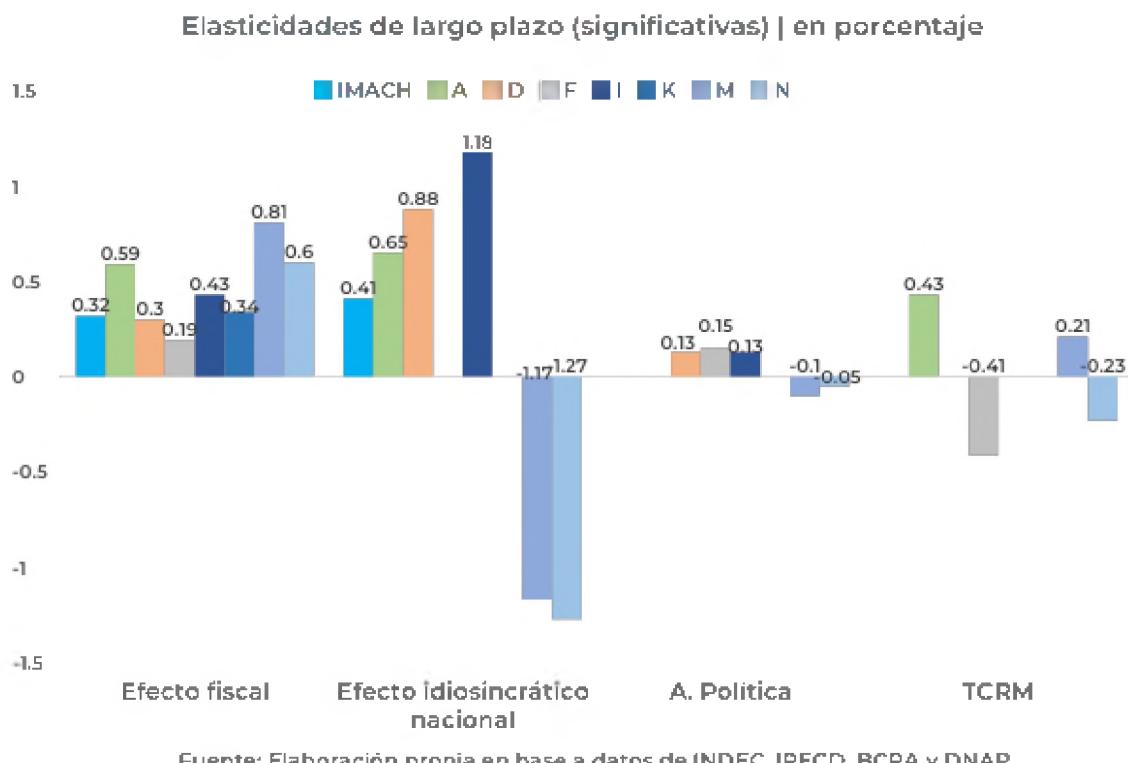
Elasticidades estimadas: IMACH (sin la fecha como variable explicativa)

Variable independiente	Con TCRM	Sin TCRM
Término de ajuste	-0,132 (***)	-0,130 (***)
IMACH	Rezago 1	+0,048
	Rezago 2	+0,313 (***)
	Rezago 3	-
EMAE	Largo plazo	+0,409 (***)
	Contemporáneo	+0,331 (***)
	Rezago 1	-0,141 (**)
Fiscal	Largo plazo	+0,318 (***)
	Contemporáneo	+0,001
	Rezago 1	-0,008
	Rezago 2	-0,047 (**)
	Rezago 3	-0,038 (**)
Alineación Política	Largo plazo	+0,018
	Contemporáneo	+0,004
	Rezago 1	+0,001
	Rezago 2	-0,015 (*)
	Rezago 3	+0,026 (***)
TCRM	Largo plazo	+0,082
	Constante	-0,175
	N	224
	R2 ajustado	0,345
		0,347

Aclaración: los asteriscos corresponden a la significatividad estadística de los resultados (*=90%; **=95%; ***=99%). Fuente: *Elaboración propia en base a datos del INDEC, IPECD, DNAP y BCRA*.

Por el lado de la apertura por actividad económica, es preciso marcar que los resultados del modelo se presentan sólo para las actividades que superaron los test necesarios para ser susceptibles del análisis econométrico y que presentaron una relación de largo plazo significativa respecto a los recursos fiscales nacionales. Aquí se

incluyen las siguientes letras: A (Agricultura, ganadería, caza y silvicultura); D (Construcción); F (Industria manufacturera); I (Transporte, almacenamiento y comunicaciones); K (Act. Inmobiliarias, empresariales y de alquiler); M (Enseñanza); N (Servicios Sociales y de Salud). En el gráfico de abajo se resumen los resultados obtenidos para estas actividades. En primer lugar, es preciso marcar que todas estas actividades presentan un efecto fiscal significativo en el largo plazo. Así, los más grandes se dan en actividades de servicios, correspondiendo a la Enseñanza (0,81%) y los Servicios sociales y de Salud (0,60%) los valores más elevados, mientras que la Construcción presenta la elasticidad de largo plazo más baja (0,19%). Respecto de los efectos de corto plazo, los resultados obtenidos muestran una elasticidad significativa respecto al componente fiscal solo en tres actividades (Construcción, Enseñanza y Servicios Sociales y de Salud). Si bien estas resultan ser de tamaño muy pequeño y, por lo tanto, de escasa significatividad económica, en el caso de la Construcción se observa una elasticidad de corto plazo no depreciable y cercana al 0,1%. Para esta actividad, observamos también un efecto significativo del TCRM, con un efecto negativo en el corto plazo del -0,24%. Esto implica que, cuando el tipo de cambio está relativamente bajo, la construcción tiene un impulso positivo y significativo.



Bibliografía Principal

1. Bazán, V. (2013). *El Federalismo Argentino: Situación Actual, Cuestiones Conflictivas y Perspectivas*. Centro de Estudios Constitucionales de Chile. Universidad de Talca.
2. Ferrero, L. (2020). *Restricciones y lineamientos para el desarrollo regional. Un análisis para la provincia del Chaco*. Consejo económico y Social de la provincia del Chaco. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional del Nordeste.
3. Granato, L. (2015). *Federalismo argentino y descentralización: sus implicancias para la formulación de políticas públicas*. Revista Prolegómenos Derechos y Valores, 18, 36, 117-134. DOI: <http://dx.doi.org/10.18359/dere.937>
4. Morado, N. (2013). *Federalismo Fiscal en Argentina. Regímenes de Transferencias del Gobierno Central a las Provincias*. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Cuyo.
5. Porto, A. (2016). *Transferencias intergubernamentales y disparidades fiscales a nivel subnacional en Argentina*. Banco Interamericano de Desarrollo.
6. Wooldridge, J. M. (2010). *Introducción a la Econometría. Un Enfoque Moderno*. 4º Edición. Cengage Learning Editores. México.